



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.16.0 0060

Econ. Marco Peñaloza Bonilla  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, la compañía "INSTALCABLE SEOLEAS CIA. LTDA.", fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 02 de abril de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 170 el 10 de abril de 2007;

**QUE**, con la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, se declaró INACTIVA entre otras a la compañía "INSTALCABLE SEOLEAS CIA. LTDA." y posteriormente fue **DISUELTA POR INACTIVIDAD** con la Resolución masiva No. SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 391, el 09 de junio de 2014;

**QUE**, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía "INSTALCABLE SEOLEAS CIA. LTDA. -- EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Cuenca, el 21 de diciembre de 2015, con la solicitud de su aprobación;

**QUE**, la Unidad de Control e Intervención mediante Informe No. SCVS-IRC-UCI-16-022, de 19 de enero de 2016, emite criterio favorable para la aprobación de la reactivación de la sociedad, en virtud de que la compañía superó la causal que motivó la declaratoria de disolución;

**QUE**, el Registro de Sociedades mediante Memorando N° SCVS.IRC.16.0017-M, de 01 de febrero de 2016, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía en mención, saneando la causal que motivó su Inactividad y posterior Disolución.

**QUE**, la Unidad Jurídica de esta Intendencia, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, mediante el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2016.0046-M de 04 de febrero de 2016, opina favorablemente para la aprobación solicitada, en vista de que la citada compañía ha superado la causal que fundamentó su disolución;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía "INSTALCABLE SEOLEAS CIA. LTDA. - EN LIQUIDACIÓN", en los términos constantes en la referida escritura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Tercera y Noveno del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de esta Resolución. Cumplido sentarán razón de lo actuado en las copias respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador, dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero de 2013, en lo referente a la presente compañía.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

**COMUNÍQUESE, DADA** y firmada en Cuenca, a

11 FEB 2016

  
Econ. Marco Peñaloza Bonilla  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Tr. 3624/  
Exp. 33898.